



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 150-2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

DESCENSO DE TEMPERATURA EN LA SIERRA SUR (EXTENSIÓN DEL AVISO 047) 14 DE MAYO DE 2018

Nivel 3



El SENAMHI informa que, desde el martes 15 al domingo 20 de mayo, disminuirá la temperatura mínima en la sierra sur. En zonas por encima de los 4000 msnm, los valores alcanzarán hasta -17 °C, principalmente en la sierra de Moquegua, Tacna y sur de Puno; mientras que en las regiones ubicadas por encima de los 3500 msnm, se espera alcanzar los -10 °C. Los descensos de temperatura más significativos se presentarán durante la madrugada de los días 18 y 19 de mayo. Asimismo se espera ráfagas de viento hasta de 40 km/h.

NIVELES DE PELIGRO			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténganse al corriente del desarrollo de situación meteorológica.	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténganse al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.	Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

FUENTE:
SENAMHI –AVISO N° 049

VIGENCIA DEL EVENTO	
Inicio del evento:	Martes , 15 de Mayo de 2018 a las 12:00 horas (hora local)
Fin del evento:	Domingo , 20 de Mayo de 2018 a las 06:00 horas (hora local)
Periodo de duración:	114 horas

ZONAS ALERTADAS





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

DEPARTAMENTO

APURIMAC	ABANCAY, ANDAHUAYLAS, ANTABAMBA, AYMARAES, COTABAMBAS, GRAU
AREQUIPA	AREQUIPA, CARAVELI, CASTILLA, CAYLLOMA, CONDESUYOS, LA UNION
AYACUCHO	HUANCA SANCOS, LUCANAS, PARINACOCHAS, PAUCAR DEL SARA SARA, SUCRE, VICTOR FAJARDO.
CUSCO	ACOMAYO, CANAS, CANCHIS, CHUMBIVILCAS, ESPINAR, PARURO, QUISPICANCHI.
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA, HUAYTARA
MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO
PUNO	AZANGARO, CARABAYA, CHUCUITO, EL COLLAO, HUANCANE, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMAN, YUNGUYO
TACNA	CANDARAVE, JORGE BASADRE, TACNA, TARATA.

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación epidemiológica de las IRAS y neumonías en menores de 05 años de la jurisdicción de los EESS identificados, determinar:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Reforzar con frazadas y otros materiales a los EESS que permitan afrontar el evento.
- Monitorear la elaboración de los Planes de Contingencia frente a este evento de las Redes y EESS.
- Difundir el contenido de la presente alerta a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar a DIGERD MINSA las acciones implementadas en función del presente aviso.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de equipos electrónicos, insumos para realizar la nebulización, balones de oxígeno y elementos de ayuda diagnóstica; a su vez brindar el tratamiento adecuado a las patologías que deriven de estos eventos climatológicos.
- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Reforzar, en la medida de lo posible los techos y entradas a los establecimientos para evitar el deterioro de los mismos.
- Difundir a la población los mensajes para identificar y prevenir las IRAS y Neumonía a través del material comunicacional.
- Difundir a la población la eliminación de inservibles y la eliminación de charcos para evitar la reproducción de mosquitos transmisores del dengue.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud

